



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-817303-UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Prof. Sandra Paola González (Legajo 52369) ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la asignatura Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, ésta última modificada por la RHCD 01/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCS-2023-181-E-UNC-REC, ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Sandra Paola González (Legajo 52369) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Entrevista Psicológica, a partir del 03.05.2021 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación de satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que

se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.